

Date Printed: 04/23/2009

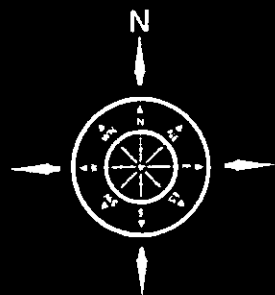
JTS Box Number: IFES_68
Tab Number: 111
Document Title: Elecciones
Document Date: 1999
Document Country: Panama
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01345



* 4 9 8 F 2 0 C B - 5 D 4 D - 4 3 C F - 8 1 7 6 - 9 F A C A D O C 4 D 1 D *

ELECCIONES

La democracia es responsabilidad de todos



1999



COCLÉ

COLÓN

KUNA YALA

BOCAS DEL TORO

PANAMÁ

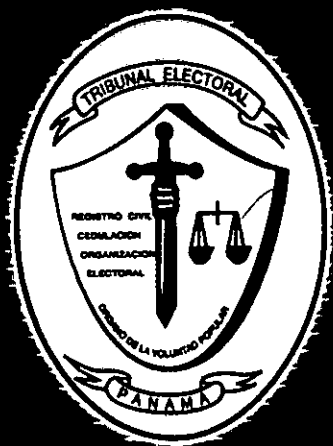
VERAGUAS

HERRERA

CHIRIQUÍ

DARIÉN

LOS SANTOS



Panamá



CONTENIDO

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

2

ANTECEDENTES ELECTORALES

5

MODIFICACIONES A LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA
Distritos y Corregimientos de la nueva Comarca de Ngöbé Buglé

8

NOVEDADES DE LAS ELECCIONES

9

PARTIDOS POLÍTICOS

32

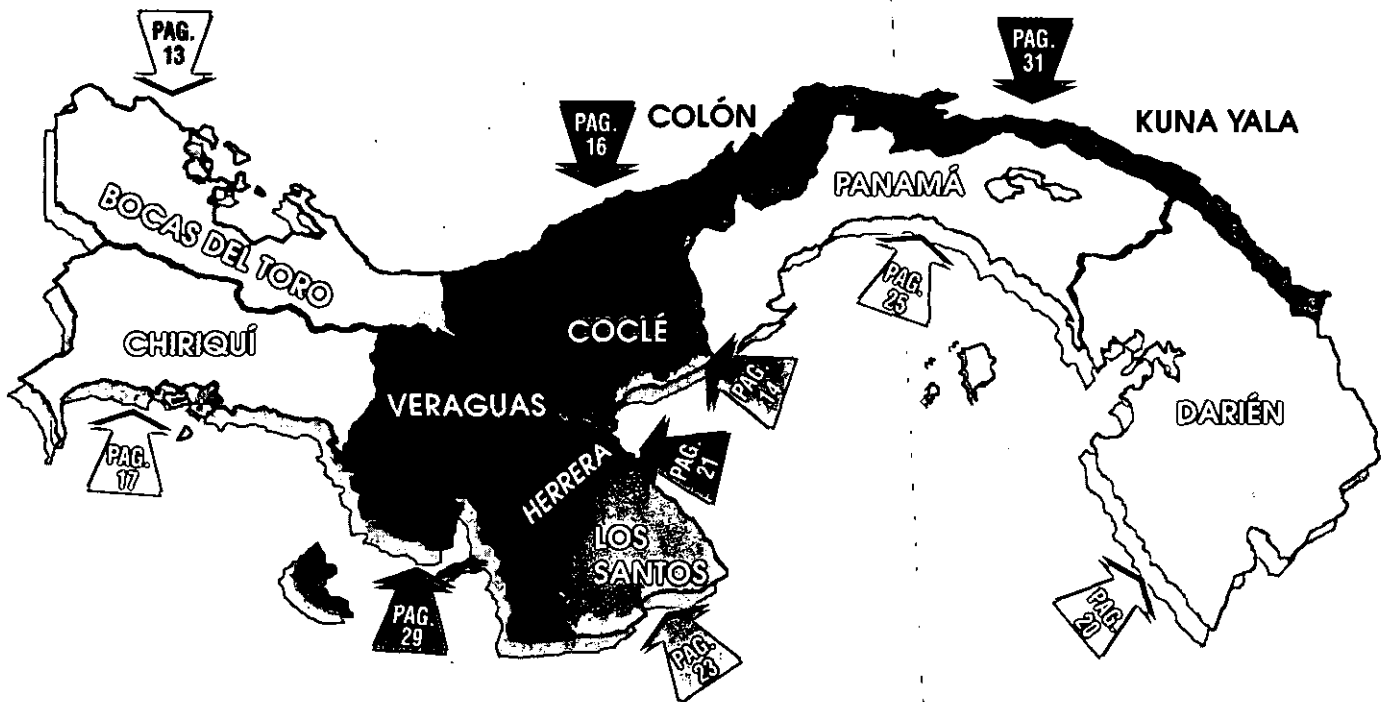
ALIANZAS

33

PAPELETAS DE VOTACIÓN

36

CIRCUITOS ELECTORALES Información General por Provincias





PALABRAS DEL HONORABLE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

El 2 de diciembre de 1998, el Tribunal Electoral convocó a la clase política panameña y a la ciudadanía en general, para anunciar la apertura del Proceso Electoral, en el cual, 1,746,894 personas tendrán el derecho de acudir a las urnas para elegir, de manera directa, mediante voto secreto, un Presidente con 2 Vicepresidentes, 20 Diputados al PARLACEN con sus 20 Suplentes, 71 Legisladores y 142 Suplentes, 74 Alcaldes con 148 Suplentes, 587 Representantes de Corregimientos con sus 587 Suplentes, y 7 Concejales con sus 7 Suplentes, lo que totaliza 1,666 cargos a elección popular.

En tal sentido, una maquinaria humana ha planificado y trabajado incansablemente desde 1997 para desarrollar un conjunto de actividades necesarias para lograr el objetivo principal, el que cada ciudadano panameño pueda ejercer libremente el sufragio y para que a tempranas horas de la noche del 2 de mayo se conozcan los resultados presidenciales extraoficiales de una manera transparente y así conocer nuestro próximo Presidente o Presidenta, quien tendrá la oportunidad histórica de recibir el Canal y la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestro país hacia nuevos horizontes en el próximo milenio.

Y digo incansablemente, porque reclutar y capacitar 113,666 personas que participarán entre Miembros de Mesas y Juntas de Escrutinio; Coordinadores, Supervisores, Inspectores, Delegados Electorales, Representantes de partidos políticos y oficiales de las Instituciones de Seguridad, entre otras figuras; además de recibir y procesar 16,146 postulaciones; reglamentar y dar seguimiento estricto al proceso, preparar y distribuir 6,100 bolsas de materiales electorales a 5,868 mesas de votación; actualizar y depurar el Registro Electoral para obtener un Padrón Electoral fidedigno; son algunas de las responsabilidades que se han cumplido siguiendo el orden establecido en el calendario electoral; sin olvidar la delicada tarea de incorporar nuevas Comarcas, Distritos y Corregimientos, a la División Político Administrativa de la República.

No obstante, nuestra institución, además de organizar elecciones, tiene otras responsabilidades de orden permanente, como lo son: el registro civil de las personas, la emisión del documento de identidad personal (cédula) el cual, recientemente, luego de 83 años de haberse emitido el primer documento de identidad personal con fotografía, se introduce una nueva cédula digital, con tecnología líder a nivel mundial, la cual posee estrictas medidas de seguridad. En adición, mantenemos los libros de inscripción de adherentes a todos los partidos políticos y administramos la jurisdicción penal electoral.

El Tribunal Electoral, desde 1990, ha venido haciendo importantes esfuerzos para no atrasarse frente al desarrollo de la tecnología, y me refiero específicamente a su modernización, innovación o incremento en eficiencia, que en materia electoral gira en torno al ejercicio del sufragio popular salvaguardando en todo momento que el mismo sea libre, honrado y eficaz. Para lograr en su totalidad este objetivo, es necesario integrar los siguientes elementos:

- 1. La independencia del Organismo Electoral, para darle un verdadero contenido a la autonomía de que debe estar dotado;*
- 2. La institucionalidad de los partidos políticos, para que éstos sean entes funcionales de la nación. Para ello debemos tener partidos fuertes, democráticos y con igualdad de oportunidades;*
- 3. La transparencia del Proceso Electoral. Este tercer elemento debe contemplar una nueva tecnología para el Registro Civil, y la modernización del documento de identidad, la planificación de los procesos electorales, controles internos, como son la auditoría interna y de sistemas, además la nueva figura del Ombudsman interno; campaña de divulgación, agilización de los sistemas de postulaciones, depuración del Registro Electoral y perfeccionamiento de la Ley Electoral.*



Y en ese orden de ideas, cabe señalar que veremos en estas elecciones innovaciones en nuestro sistema electoral como lo son el tema del Subsidio Estatal, la Votación Electrónica y la figura de los Diputados al PARLACEN, las cuales están desarrolladas en las páginas de esta revista.

Para culminar, respetemos la Ley y la Constitución; y por supuesto, seamos tolerantes y orgullosos de ser panameños, de ser parte de una nación que aprovecha y no desperdicia la experiencia lograda con mucho sacrificio, en permitir que el pueblo libremente decida cuando se le hace una consulta.

Porque la democracia debe engrandecerse y fortalecerse, y nosotros los que garantizamos el sufragio popular, hemos sido parte activa en el logro de esta meta. Sin embargo, nuestro esfuerzo no se hubiera cristalizado sin el apoyo desinteresado de todas aquellas decenas de miles de panameños y panameñas que de una u otra forma han dado su cuota en las diversas reponsabilidades que son necesarias para hacer realidad un exitoso proceso electoral.

CELEBREMOS NUESTRA FIESTA ELECTORAL CON TOLERANCIA.

La democracia es responsabilidad de todos.

Eduardo Valdés Escoffery

Magistrado Presidente



Honorables Magistrados del Tribunal Electoral



*Lic. Eduardo Valdés Escoffery
Presidente*



*Lic. Dennis Allen Frías
Vicepresidente*



*Lic. Erasmo Pinilla C.
Vocal*



ANTECEDENTES ELECTORALES

Cada 5 años se celebran elecciones generales en nuestro país y en un solo día se eligen todos los cargos sujetos a elección popular.

Las últimas elecciones generales se celebraron el 8 de mayo de 1994, con un Padrón Electoral que ascendía a 1,499,451 electores, quienes dispusieron de 5,310 mesas en 1980 centros de votación.

Los resultados fueron escrutados y proclamados por una Junta Nacional de Escrutinio (para Presidente), 40 Juntas Circuitales (para Legislador), 67 Junta Distritales (para Alcaldes y Consejales) y 511 Juntas Comunales (para Representantes).

Los puestos a elegir en aquel entonces consistían en un Presidente con sus 2 Vicepresidentes; 71 legisladores con sus 142 Suplentes; 67 Alcaldes con 134 Suplentes; 511 Representantes con sus 511 Suplentes; así como 24 Concejales con 24 Suplentes; lo que totalizó 1,487 cargos.

En cuanto a la elección presidencial, fueron postulados siete (7) candidatos, de los cuales cuatro (4) fueron postulados por Alianza y tres (3) candidatos postulados por un solo partido. (ver detalles en la siguiente página).

De los quince (15) partidos políticos que participaron, solamente subsistieron ocho (8). Los siete (7) restantes fueron declarados extinguidos por el Tribunal Electoral, al no alcanzar la cuota de 5% de los votos válidos de cualesquiera de las tres elecciones (Presidente, Legislador, Representante de Corregimiento).

En estas elecciones, los resultados de la votación por alianza y partido político se detallan en el siguiente cuadro:



CANDIDATOS PRESIDENCIALES EN 1994

ALIANZA	PARTIDO	VOTOS	%
Pueblo Unido Ernesto Pérez Balladares (P) Gabriel Altamirano Duque (V) Felipe A. Virzi (V)	PRD	326,095	
	PALA*	17,046	
	LIBRE*	12,166	
	TOTAL	355,307	33.3%
Alianza Democrática Mireya Moscoso de Gruber (P) Arnulfo Escalona Ríos (V) José M. Terán (V)	Arnulfista	211,780	
	PLA*	43,797	
	Liberal*	46,775	
	UDI*	8,020	
	TOTAL	310,372	29.1%
Cambio 94 Rubén D. Carles (P) Guillermo A Quijano (V) Tomás Herrera (V)	MOLIRENA	115,478	
	Renovación Civilista	23,592	
	MORENA	32,122	
	TOTAL	171,192	16.0%
Concertación Nacional Samuel Lewis Galindo (P) David Guerra (V) Marisín V. de Arias (V)	Solidaridad	9,120	
	MUN	9,304	
	TOTAL	18,424	1.7%
Rubén Blades (P) Fernando Manfredo (V) Ricardo Bermúdez (V)	Papa Egoró		
	TOTAL	182,405	17.1%
Eduardo Vallarino (P) Raúl J. Ossa (V) René Orillac (V)	PDC		
	TOTAL	25,476	2.4%
José Salvador Muñoz (P) Rodrigo Bernal (V) Julia Saira (V)	Panameñista Doctrinario		
	TOTAL	3,668	0.3%

*Partidos políticos que no subsistieron

TOTAL DE VOTOS 1,066,844



A continuación, un compendio histórico-cronológico de la participación del electorado desde 1940 hasta 1998.

Año	Población Mayor Edad	Padrón Electoral	Votos Emitidos	Votos Válidos	% Votos Nulos	Part. Electoral*	Abst**
1940 a	146,689						
1948	305,123	305,123	216,214	198,361	8.3	70.9	29.1
1952	343,353	343,353	231,848	213,276	8.0	67.5	32.5
1956	386,672	386,672	306,770	259,370	15.5	79.3	20.7
1960	435,454	435,454	258,039	241,478	6.4	59.3	40.7
1964	486,420	486,420	326,401	317,171	2.8	67.1	32.9
1968	544,135	544,135	327,048	320,690	1.9	60.1	39.9
1972•	629,630	595,737	531,362	513,023	3.5	84.4	10.8
1977b	889,440	787,251	766,232	751,922	-1.90	97.3	2.7
1978•	941,400	787,251	657,694	633,601	3.7	83.5	16.5
1980***	963,700	830,725	747,551	719,410	3.8	90.0	10.0
1983c	1,093,200	834,409	556,969	543,163	2.54	66.8	33.2
1984	1,123,570	917,677	671,090	640,193	4.6	73.1	26.9
1989	1,290,160	1,184,820	757,797	665,574	12.2	63.9	36.1
1992c	1,448,560	1,397,003	559,651	532,045	5.19	40.1	59.9
1994	1,527,700	1,499,451	1,104,578	1,066,844	3.4	73.7	26.3
1998c	2,329,329	1,718,870	1,123,901	1,102,071	-1.98	65.4	34.6

* Participación Electoral

** Abstencionismo

a. Plebiscito para la aprobación de la Constitución Política de 1941.

b. Plebiscito Nacional para aprobar o improbar los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá

c. Referéndum Nacional para aprobar o improbar reformas hechas a la Constitución Política de la República del año 1972.

*** Elección para el Consejo Nacional de la Legislación

• Elección para Representantes de Corregimiento



MODIFICACIONES A LA DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA

La división Político Administrativa de nuestro país ha sufrido, recientemente, modificaciones en gran parte por efecto de la Ley 10 del 7 de marzo de 1997 por la cual se crea la Comarca Ngöbe Buglé, una división especial a nivel de una nueva provincia que responde a las aspiraciones de nuestras etnias autóctonas, y que, junto con la Comarca Kuna Yala, Emberá Wounaan y Madungandí, cubren un 20% de nuestra extensión territorial. Estas comarcas responden a las normas constitucionales y a las leyes especiales que han desarrollado, reconociendo las autoridades tradicionales de cada etnia para impartir justicia y resguardar las costumbres y tradiciones que practican desde antes de la llegada de los españoles.

Desde la última Elección General, la cantidad de distritos y corregimientos se ha modificado, de sesenta y siete (67) distritos a setenta y cuatro (74); y de quinientos once (511) corregimientos, a quinientos ochenta y ocho (588), por efecto de la Ley 5 del 19 de enero de 1998, la Ley 58 del 29 de julio de 1998, y la Ley 69 del 28 de octubre de 1998.

La Ley 69 del 28 de octubre de 1998, crea la división Político Administrativa, requerida por la Ley 10 del 7 de marzo de 1997, por la cual se crea la Comarca Ngöbe Buglé con una superficie de 6,802.10 kilómetros cuadrados, y comprende parte de los territorios de la provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas, creando siete (7) nuevos distritos, y veintidós (22) nuevos corregimientos, para quedar con un total de cincuenta y siete (57) corregimientos.



NOVEDADES DE LAS ELECCIONES VOTACIÓN ELECTRÓNICA OPCIONAL

En estas elecciones se utilizará la votación electrónica opcional, que implica la utilización de una computadora, en cuya pantalla aparecerán las imágenes de las papeletas de votación y el elector escogerá directamente de la pantalla su candidato con un leve toque (muy parecido al sistema del banco automático).

En Panamá, la primera experiencia con votación electrónica se dio a conocer en el año 1992, con la celebración de Referéndum del 15 de noviembre de 1992. Este sistema consistía en un elemento mecánico en el cual el elector hacía uso de perillas para consignar su voto y tenía que halar una palanca para que su voto quedará registrado por perforaciones en un pliego de papel. En aquel entonces se utilizaron seis (6) máquinas de votación, localizadas en el Área Metropolitana de la ciudad de Panamá y San Miguelito, en los corregimientos de Bella Vista, Parque Lefevre, Juan Díaz, San Francisco, Bethania y Belisario Porras. Para la elecciones de 1999, se desarrollará un plan piloto de votación electrónica opcional en distintos centros de la República de Panamá, detallados a continuación:

PROVINCIA	MESAS	CIRCUITOS	CENTRO DE VOTACIÓN	ELECTORES
Coclé	1	2-1	Esc. Rubén D. Carles	402
Colón	2	3-1	Esc. Rufo Garay	917
Chiriquí	2	4-1	Instituto David	950
Herrera	3	6-1	Esc. Evelio Carrizo	1467
Los Santos	1	7-1	Col. Manuel M. Tejada Roca	509
Panamá Oeste	2	8-5	Esc. Fuente del Chase	848
Panamá Centro	2	8-7	Esc. República de Chile	838
San Miguelito	2	8-6	Esc. República de Francia	832
Veraguas	1	9-1	Esc. San Vicente de Paul	513
TOTAL	16			7,276

El uso de este tipo de dispositivo para votar se contempló desde las reformas al Código Electoral en 1993. El sistema adoptado por el Tribunal Electoral ha sido revisado favorablemente por la Dra. Fátima Nicoletti, doctora en Sistemas de la Universidad Estatal de Campinas en Brasil, enviada por la OEA a requerimiento del Tribunal Electoral. Además, una Comisión de Auditoría, integrada con representantes técnicos de las tres alianzas presidenciales, estará a cargo de un novedoso y muy responsable plan de auditoría que incluye actividades previas al embalaje, durante su uso el día de las elecciones y post-electoral.

La utilización de este sistema en los centros de votación antes mencionados es de carácter opcional, donde el elector puede escoger si vota manualmente o por la máquina.

Esta tecnología permitirá hacer más eficiente y rápidos resultados.



PARLACEN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2 del 16 de mayo de 1994, por medio de la cual Panamá ratificó el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, la reforma electoral de 1997 ha reglamentado la elección de los veinte (20) diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), con sus respectivos suplentes.

En esta primera experiencia, no habrá papeleta única de votación adicional para elegir diputados al PARLACEN; sin embargo, serán elegidos en base a los votos de los partidos en la elección presidencial, utilizando un sistema que convierte al país en un Distrito Nacional Único y adoptando el mecanismo de reparto proporcional de curules por medio de listas fijas y cerradas que postule cada partido político.

SUBSIDIO ESTATAL

De acuerdo con el Artículo 135 de la Constitución Política que está vigente desde 1972, la reforma electoral de 1997 ha reglamentado la potestad del Estado de contribuir al financiamiento de los gastos de los partidos políticos y candidatos independientes en los procesos electorales, tal como existe desde hace muchos años en casi todos los países de América Latina y Europa.

Este subsidio se basa en la fórmula acordada entre los Partidos Políticos y el Tribunal Electoral, que consiste en asignar el 1% de los ingresos corrientes del Gobierno Central correspondiente al año anterior a las elecciones (en este caso, 1998), lo que para el proceso electoral de 1999 representa B/.15,348,998.00. Este monto, sin embargo, se cargará a seis años fiscales distintos.

MONTOS DEL SUBSIDIO QUE SE RECONOCERÁN A LOS DOCE PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2 MAYO DE 1999

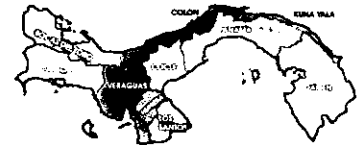
Monto Total del Subsidio	B/. 15,348,998.00 ¹
Monto Pre-Electoral (40%)	B/. 6,139,599.20
10% para postulaciones	B/. 1,534,899.80
Entre doce Partidos	B/.127,908.31 clu
30% para publicidad	B/.4,604,699.40
Entre doce Partidos	B/.383,724.95 clu
Total Pre-Electoral c/Partido	B/.511,633.26
Postulaciones	B/. 127,908.31
Publicidad	B/. 383,724.95
Subsidio Post-Electoral (60%) ²	9,209,398.80
Desembolso Anuales por 5 Años	B/. 1,841,879.60

1. El 1% de los ingresos corrientes del Gobierno Central correspondientes al año anterior a las elecciones, o sea, 1998.
2. A distribuir entre los partidos que sobreviven, en base a votos presidenciales y a los candidatos independientes que sean proclamados.



INFORMACIÓN GENERAL POR PROVINCIAS Y CIRCUITOS ELECTORALES

La democracia es responsabilidad de todos



Toda la información electoral que contiene la presente publicación ha sido proporcionada por:

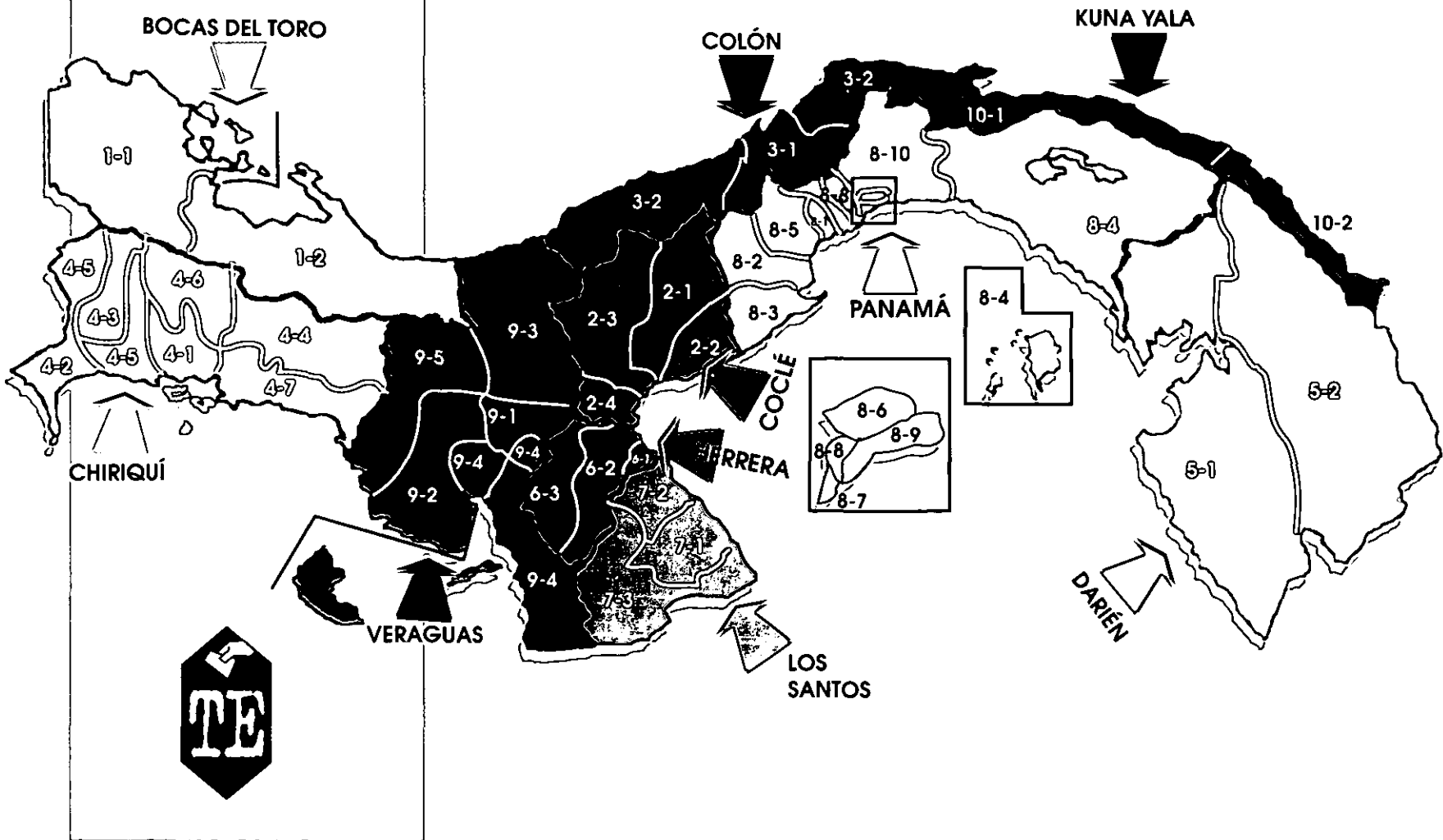
1. La Dirección de Informática.
2. El Departamento de Cartografía.
3. El Departamento de Estadísticas Electorales.
(al mes de enero 1999)

ELECCIONES



Mayo 1999

CIRCUITOS ELECTORALES







BOCAS DEL TORO

Con una extensión territorial de 8,745.04 kilómetros cuadrados y una población absoluta de 136,604* habitantes, la provincia de Bocas del Toro cuenta con una población electoral de 66,510 habitantes, lo que indica un porcentaje de 3.81% con respecto a la población electoral nacional.

Bocas del Toro elige treinta (30) representantes, cinco (5) Alcaldes, y tres (3) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 1-1	
DISTRITO DE BOCAS DEL TORO	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Bocas del Toro (Cab.)	2,120
Bastimentos	668
Punta Laurel	559
Cauchero	489
Tierra Oscura	758
TOTAL	4,594
DISTRITO DE CHANGUINOLA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Changuinola (Cab.)	21,418
Almirante	6,231
Guabito	7,084
El Teribe	965
Valle del Riscó	1,504
TOTAL	37,202
TOTAL DE ELECTORES	41,796
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	63
TOTAL MESAS VOTACIÓN	148

CIRCUITO ELECTORAL 1-2	
DISTRITO DE CHIRIQUÍ GRANDE	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Chiriquí Grande (Cab.)	1,553
Punta Róbalo	1,093
Miramar	489
Punta Peña	1,391
Rambala	281
TOTAL	4,807
DISTRITO DE KANKINTÚ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Bisira (Cab.)	1,052
Buri	638
Kankintú	1,883
Guariviara	3,110
Guoroni	1,375
Munumi	1,797
Piedra Roja	2,139
Tuwai	615
TOTAL	12,609
DISTRITO DE KUSAPÍN	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Kusapín (Cab.)	984
Calovébora o Sta. Catalina	1,019
Bahía Azul	1,340
Río Chiriquí	1,557
Loma Yuca	*
Tobobe	1,997
Valle Bonito	401
TOTAL	7,298
TOTAL DE ELECTORES	24,714
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	57
TOTAL MESAS VOTACIÓN	97

-  **NUEVO CORREGIMIENTO**
-  **DISTRITO Y CORREGIMIENTO NUEVO DE LA COMARCA NGÖBÉ BUGLÉ**
- * **ELECCIONES DE REPRESENTANTES POSPUESTAS HASTA LA REALIZACIÓN DEL CENSO**
- * **PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN A JULIO DE 1999**

COCLÉ

Coclé posee una extensión territorial de 4,927.3 kilómetros cuadrados y 197,981 habitantes, de los cuales 122,431 son electores. Esto representa un porcentaje de 7.01% con respecto al total de la población electoral nacional.

Coclé elige cuarenta y un (41) Representantes, seis (6) Alcaldes y cinco (5) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 2-1	
DISTRITO DE PENONOMÉ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Penonomé (Cab)	10,089
Cañaveral	3,757
Coclé	2,173
Chiguirí Arriba	4,471
El Coco	2,416
Pajonal	7,159
Río Grande	1,843
Río Indio	2,449
Toabré	5,517
Tulú	2,657
TOTAL	42,531
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	95
TOTAL MESAS VOTACIÓN	157

CIRCUITO ELECTORAL 2-2	
DISTRITO DE ANTÓN	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Antón (Cab)	5,523
Cabuya	1,198
El Chirú	1,681
El Retiro	1,347
El Valle	3,358
Juan Díaz	1,159
Río Hato	6,127
San Juan de Dios	2,286
Santa Rita	1,510
Caballero	1,715
TOTAL	25,904
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	38
TOTAL MESAS VOTACIÓN	89

NUEVO CORREGIMIENTO

COCLÉ

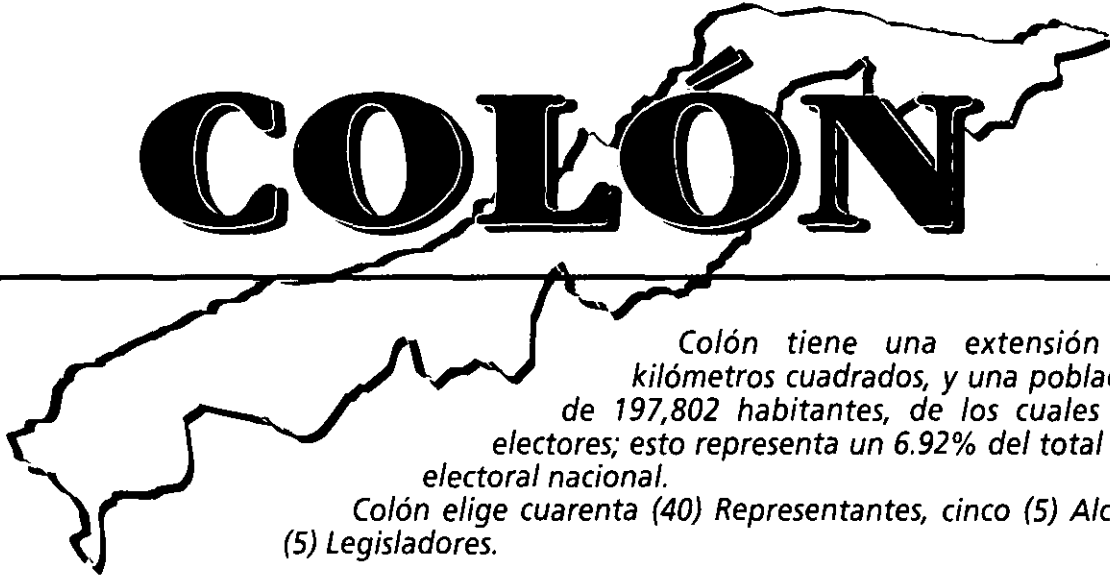
CIRCUITO ELECTORAL 2-3	
DISTRITO DE LA PINTADA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
La Pintada (Cab.)	2,702
El Harino	4,216
El Potrero	1,802
Llano Grande	3,250
Piedras Gordas	2,308
TOTAL	14,278
DISTRITO DE OLÁ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Olá (Cab.)	929
El Copé	756
El Palmar	1,096
El Picacho	421
La Pava	915
TOTAL	4,117
DISTRITO DE NATÁ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Natá (Cab.)	3,938
Capellanía	2,414
El Caño	2,208
Guzmán	654
Las Huacas	853
Toza	1,107
TOTAL	11,174
TOTAL DE ELECTORES	29,569
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	85
TOTAL MESAS VOTACIÓN	122

CIRCUITO ELECTORAL 2-4	
DISTRITO DE AGUADULCE	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Aguadulce (Cab.)	5,845
El Cristo	2,590
El Roble	5,012
Pocrí	6,221
Barrios Unidos	4,759
TOTAL	24,427
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	23
TOTAL MESAS VOTACIÓN	77

 **NUEVO CORREGIMIENTO**



COLÓN



Colón tiene una extensión de 4,890.1 kilómetros cuadrados, y una población absoluta de 197,802 habitantes, de los cuales 120,834 son electores; esto representa un 6.92% del total de población electoral nacional.

Colón elige cuarenta (40) Representantes, cinco (5) Alcaldes y cinco (5) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 3-1	
DISTRITO DE COLÓN	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Barrio Norte	17,816
Barrio Sur (Cab.)	15,647
Buena Vista	5,272
Cativá	13,453
Ciricito	1,825
Cristóbal	14,179
Escobal	1,519
Limón	2,244
Nueva Providencia	1,491
Puerto Pilón	6,865
Sabanitas	10,291
Salamanca	1,947
San Juan	6,611
Santa Rosa	566
TOTAL	99,726
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	57
TOTAL MESAS VOTACIÓN	305

CIRCUITO ELECTORAL 3-2	
DISTRITO DE CHAGRÉS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Nuevo Chagres (Cab.)	384
Achiote	706
El Guabo	689
La Encantada	1,400
Palmas Bellas	1,133
Piña	713
Salud	1,151
TOTAL	6,176

SIGUE

DISTRITO DE DONOSO	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Miguel de la Borda (Cab.)	1,271
Coclé del Norte	949
El Guásimo	1,065
Gobea	588
Río Indio	940
San José del General	685
TOTAL	5,498
DISTRITO DE PORTOBELO	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Portobelo (cab.)	2,245
Cacique	301
Garrote	810
Isla Grande	853
María Chiquita	1,169
TOTAL	5,378
DISTRITO DE SANTA ISABEL	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Palenque (Cab.)	521
Cuango	328
Miramar	328
Nombre de Dios	994
Palmira	504
Playa Chiquita	303
Santa Isabel	521
Viento Frio	557
TOTAL	4,056
TOTAL DE ELECTORES	21,108
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	49
TOTAL MESAS VOTACIÓN	77



CHIRIQUÍ

Chiriquí cuenta con 6,570.8 kilómetros cuadrados de área territorial, y una población absoluta de 428,371 habitantes, de los cuales 265,117 son electores, lo que representa un 15.17% de la población electoral nacional.

Chiriquí elige ciento veinticuatro (124) Representantes, Diecisiete (17) Alcaldes, y once (11) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 4-1	
DISTRITO DE DAVID	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
David (Cab.)	51,043
Bijagual	521
Cochea	1,382
Chiriquí	2,513
Guacá	1,162
Las Lomas	8,242
Pedregal	9,669
San Carlos	1,986
San Pablo Nuevo	1,058
San Pablo Viejo	2,472
TOTAL	80,075

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	58
------------------------	----

TOTAL MESAS VOTACIÓN	243
----------------------	-----

CIRCUITO ELECTORAL 4-2	
DISTRITO DE BARÚ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Puerto Armuelles (Cab.)	15,419
Limonos	752
Progreso	5,564
Baco	3,896
Rodolfo Aguilar Delgado	12,449
TOTAL	38,080

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	57
------------------------	----

TOTAL MESAS VOTACIÓN	131
----------------------	-----

CIRCUITO ELECTORAL 4-3	
DISTRITO DE BUGABA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
La Concepción (Cab.)	12,874
Aserrio de Gariché	5,745
Bugaba	1,746
Cerro Punta	3,153
Gómez	1,763
La Estrella	2,855
San Andrés	1,706
Santa Marta	2,156
Santa Rosa	1,023
Santo Domingo	1,545
Sortová	1,543
Volcán	5,053
El Bongo	876
TOTAL	41,768

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	58
------------------------	----

TOTAL MESAS VOTACIÓN	145
----------------------	-----

 NUEVO CORREGIMIENTO



CHIIRIQUÍ

CIRCUITO ELECTORAL 4-4

DISTRITO DE BESIKO

CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Soloy (Cab.)	1,426
Boca de Balsa	1,594
Cerro Banco	1,463
Cerro de Patena	910
Camarón Arriba	1,236
Emplanada de Chorchá	1,022
Namnoni	436
Niba	470
TOTAL	8,557

DISTRITO DE MIRONO

CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Hato Pilón (Cab.)	1,009
Cascabel	408
Hato Corotú	748
Hato Culantro	706
Hato Hobo	510
Hato Julí	532
Quebrada de Loro	846
Salto Dupí	871
TOTAL	5,630

DISTRITO DE MUNA

CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Chichica (Cab.)	1,769
Alto Caballero	1,476
Bagama	201
Cerro Caña	870
Cerro Puerco	1,507
Krúa	877
Maraca	1,369
Nibra	791
Peña Blanca	1,388
Roka	744
Sitio Prado	1,616
Umani	984
TOTAL	13,592

DISTRITO DE NOLE DUIMA

CORREGIMIENTO	ELECTORES
Cerro Iglesias (Cab.)	1,516
Lajero	912
Hato Chamí	1,361
Susama	1,038
Jadeberi	316
TOTAL	5,143

TOTAL DE ELECTORES 32,922

TOTAL CENTROS VOTACIÓN 72

TOTAL MESAS VOTACIÓN 122

CIRCUITO ELECTORAL 4-5

DISTRITO DE ALANJE

CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Alanje (Cab.)	1,838
Divalá	3,013
El Tejar	1,014
Guarumal	1,380
Palo Grande	446
Querévalo	1,074
Santo Tomás	889
TOTAL	9,654

DISTRITO DE BOQUERÓN

CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Boquerón (Cab.)	2,174
Bágala	1,261
Cordillera	255
Guabal	415
Guayabal	1,146
Paraíso	209
Pedregal	1,273
Tijeras	1,019
TOTAL	7,752

DISTRITO DE RENACIMIENTO

CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Río Sereno (Cab.)	2,210
Breñón	565
Cañas Gordas	1,378
Monte Lirio	2,827
Plaza de Caisán	1,290
Santa Cruz	1,624
TOTAL	9,894

TOTAL DE ELECTORES 27,300

TOTAL CENTROS VOTACIÓN 67

TOTAL MESAS VOTACIÓN 101

DISTRITO Y CORREGIMIENTO
NUEVO DE LA COMARCA
NGÓBE BUGLÉ



CHIRIQUÍ

CIRCUITO ELECTORAL 4-6	
DISTRITO DE BOQUETE	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Bajo Boquete (Cab.)	3,522
Caldera	921
Palmira	788
Alto Boquete	1,852
Jaramillo	1,218
Los Naranjos	2,207
TOTAL	10,508
DISTRITO DE DOLEGA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Dolega (Cab.)	4,685
Dos Ríos	986
Los Anatacios	1,809
Potreros	967
Potreros Abajo	781
Rovira	1,121
Tinajas	752
TOTAL	11,101
DISTRITO DE GUALACA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Gualaca (Cab.)	3,140
Hornito	767
Los Angeles	466
Paja de Sombrero	479
Rincón	884
TOTAL	5,736
TOTAL DE ELECTORES	27,345
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	51
TOTAL MESAS VOTACIÓN	101

■ NUEVO CORREGIMIENTO

CIRCUITO ELECTORAL 4-7	
DISTRITO DE REMEDIOS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Remedios (Cab.)	1,189
El Nancito	399
El Porvenir	397
El Puerto	217
Santa Lucía	189
TOTAL	2,391
DISTRITO DE SAN LORENZO	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Horconcitos (Cab.)	746
Boca Chica	199
Boca del Monte	1,143
San Juan	1,231
San Lorenzo	1,196
TOTAL	4,515
DISTRITO DE SAN FÉLIX	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Las Lajas (Cab.)	1,085
Juay	416
San Félix	1,372
Lajas Adentro	345
Santa Cruz	229
TOTAL	3,447
DISTRITO DE TOLÉ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Tolé (Cab.)	2,372
Cerro Viejo	1,421
Lajas de Tolé	565
Potrero de Caña	66
Quebrada de Piedra	754
Bella Vista	545
El Cristo	471
Justo Fidel Palacios	255
Veladero	825
TOTAL	7,274
TOTAL DE ELECTORES	17,627
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	39
TOTAL MESAS VOTACIÓN	65

DARIÉN



La provincia del Darién posee una extensión territorial de 12,490.8 kilómetros cuadrados, en la cual viven 63,436 habitantes, de los cuales 26,276 son electores. Esto representa un porcentaje de 1.50% en relación al total de la población electoral nacional.

Darién elige veintinueve (29) Representantes, siete (7) Alcaldes, así como dos (2) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 5-1	
DISTRITO DE CHEPIGANA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
La Palma (Cab.)	1,900
Camogantí	231
Chepigana	402
Garachiné	1,015
Jaqué	842
Puerto Piña	301
Río Congo	854
Río Iglesias	813
Sambú	640
Setegantí	463
Taimatí	448
Tucutí	965
Agua Fría	1,621
Cucunatí	606
Río Congo Arriba	722
Santa Fé	2,894
TOTAL	14,717
DISTRITO DE SAMBÚ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Jingurudó (Cab.)	310
Río Sábalo	779
TOTAL	1,089
TOTAL DE ELECTORES	15,806
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	34
TOTAL MESAS VOTACIÓN	61

CIRCUITO ELECTORAL 5-2	
DISTRITO DE PINOGANA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
El Real de Santa María (Cab.)	969
Boca de Cupe	419
Paya	84
Pinogana	423
Púкуро	162
Yape	297
Yaviza	1,610
Metetí	3,404
TOTAL	7,368
DISTRITO DE CÉMACO	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Cirilo Guaynora (Cab.)	782
Lajas Blancas	1,356
Manuel Ortega	964
TOTAL	3,102
TOTAL DE ELECTORES	10,470
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	20
TOTAL MESAS VOTACIÓN	38

NUEVO CORREGIMIENTO




HERRERA

Herrera cuenta con un área territorial de 2,340.7 kilómetros cuadrados y 103,496 habitantes, de los cuales 72,572 corresponden a los electores, lo que representa un porcentaje de 4.15% con respecto al total de la población electoral a nivel nacional.

Herrera elige cuarenta y cinco (45) Representantes, siete (7) Alcaldes, así como tres (3) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 6-1	
DISTRITO DE CHITRÉ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Chitré (Cab.)	5,335
La Arena	3,945
Monagrillo	6,323
San Juan Bautista	7,665
Llano Bonito	4,800
TOTAL	28,068
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	15
TOTAL MESAS VOTACIÓN	82

 NUEVO CORREGIMIENTO

CIRCUITO ELECTORAL 6-2	
DISTRITO DE LOS POZOS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Los Pozos (Cab.)	1,634
Capurí	411
El Calabacito	557
El Cedro	453
La Arena	437
La Pitaloza	1,054
Los Cerritos	701
Los Cerros de Paja	721
TOTAL	5,968
DISTRITO DE PARITA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Parita (Cab.)	2,388
Cabuya	925
Los Castillos	554
Llano de la Cruz	397
París	841
Portobelillo	735
Potuga	793
TOTAL	6,633
DISTRITO DE PESÉ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Pesé (Cab.)	2,049
Las Cabras	1,237
El Pájaro	785
El Barrero	1,167
El Pedregoso	976
El Ciruelo	774
Sabanagrande	1,170
Rincón Hondo	1,169
TOTAL	9,327
TOTAL DE ELECTORES	21,928
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	73
TOTAL MESAS VOTACIÓN	97



HERRERA



CIRCUITO ELECTORAL 6-3	
DISTRITO DE LAS MINAS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Las Minas (Cab.)	1,542
Chepo	940
Chumical	525
El Toro	638
Leones	721
Quebrada del Rosario	1,243
TOTAL	5,609
DISTRITO DE OCÚ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Ocú (Cab.)	5,771
Cerro Largo	1,347
Los Llanos	1,630
Llano Grande	867
Peñas Chatas	1,513
El Tijera	473
TOTAL	11,601

DISTRITO DE SANTA MARÍA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Santa María (Cab.)	1,170
Chupampa	1,138
El Rincón	1,134
El Limón	1,000
Los Canelos	924
TOTAL	5,366

TOTAL DE ELECTORES	22,576
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	87
TOTAL MESAS VOTACIÓN	112



SIGUE

 **NUEVO CORREGIMIENTO**



LOS SANTOS

La provincia de Los Santos tiene una extensión territorial de 3,805.5 kilómetros cuadrados, y una población de 79,600 habitantes, de los cuales 64,025 corresponden a los electores, lo que representa un porcentaje de 3.67% con respecto al total de la población electoral nacional.

Los Santos elige setenta y nueve (79) Representantes, siete (7) Alcaldes, así como tres (3) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 7-1	
DISTRITO DE LAS TABLAS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Las Tablas (Cab.)	5,401
Bajo Corral	524
Bayano	572
El Carate	667
El Cocal	998
El Manantial	646
El Muñoz	299
El Pedregoso	293
La Laja	541
La Miel	257
La Palma	1,212
La Tiza	1,108
Las Palmitas	887
Las Tablas Abajo	459
Nuario	268
Palmira	145
Peña Blanca	603
Río Hondo	261
San José	563
San Miguel	105
Santo Domingo	1,286
El Sesteadero	869
Valle Rico	360
Vallerriquito	274
TOTAL	18,598
DISTRITO DE POCRÍ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Pocri (Cab.)	816
El Cañafistulo	477
Lajamina	687
Paraíso	519
Paritilla	900
TOTAL	3,399
TOTAL DE ELECTORES	21,997
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	49
TOTAL MESAS VOTACIÓN	85

CIRCUITO ELECTORAL 7-2	
DISTRITO DE GUARARÉ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Guararé (Cab.)	2,666
El Espinal	942
El Macano	263
Guararé Arriba	389
La Enea	707
La Pasera	633
Las Trancas	493
Llano Abajo	510
El Hato	350
Perales	373
TOTAL	7,326
DISTRITO DE LOS SANTOS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
La Villa de Los Santos (Cab.)	5,342
El Guásimo	598
La Colorada	820
La Espigadilla	1,174
Las Cruces	804
Las Guabas	611
Los Ángeles	602
Los Olivos	795
Llano Largo	1,329
Sabanagrande	1,393
Santa Ana	1,561
Tres Quebradas	506
Villa Lourdes	671
Agua Buena	860
TOTAL	17,066
TOTAL DE ELECTORES	24,392
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	41
TOTAL MESAS VOTACIÓN	88

■ NUEVO CORREGIMIENTO




LOS SANTOS

CIRCUITO ELECTORAL 7-3	
DISTRITO DE MACARACAS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Macaracas (Cab.)	1,861
Bahía Honda	443
Bajos de Güera	522
Corozal	525
Chupá'	520
El Cedro	472
Espino Amarillo	191
La Mesa	602
Llano de Piedra	1,313
Las Palmas	386
Mogollón	279
TOTAL	7,114
DISTRITO DE PEDASÍ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Pedásí (cab.)	1,316
Los Asientos	689
Mariabé	231
Purio	697
Oria Arriba	305
TOTAL	3,238



DISTRITO DE TONOSÍ	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Tonosí (Cab.)	1,431
Altos de Güera	546
Cañas	647
El Bebedero	893
El Cacao	553
El Cortezo	718
Flores	543
Guánico	869
La Tronosa	590
Cambutal	494
TOTAL	7,284

TOTAL DE ELECTORES	17,636
TOTAL CENTRO VOTACIÓN	65
TOTAL MESAS VOTACIÓN	86

 **NUEVO CORREGIMIENTO**

PANAMÁ

La provincia de Panamá, sede del Distrito Capital posee un área territorial de 11,887.4 kilómetros cuadrados, en los cuales habitan 1,339,067 personas, de ellos 851,109 pertenecen al rango de electores. Esto representa un 48.72% del total de la población electoral a escala nacional.

Panamá elige ciento tres (103) Representantes, once (11) Alcaldes, y treinta y un (31) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 8-1	
DISTRITO DE ARRAIJÁN	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Arraiján (Cab.)	30,243
Juan D. Arosemena	11,997
Nuevo Emperador	1,626
Santa Clara	1,099
Veracruz	7,788
Vista Alegre	16,762
TOTAL	69,515

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	22
TOTAL MESAS VOTACIÓN	206

■ NUEVO CORREGIMIENTO

CIRCUITO ELECTORAL 8-2	
DISTRITO DE CAPIRA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Capira (Cab.)	3,123
Caimito	852
Campana	1,110
Cermeño	1,134
Cirí de Los Sotos	1,371
Cirí Grande	1,748
El Cacao	2,305
La Trinidad	1,269
Las Ollas Arriba	641
Lídice	2,742
Villa Carmen	816
Villa Rosario	1,843
Santa Roşa	862
TOTAL	19,816

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	48
TOTAL MESAS VOTACIÓN	78

PANAMÁ

CIRCUITO ELECTORAL 8-3	
DISTRITO DE CHAME	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Chame (Cab.)	1,749
Bejuco	2,868
Buenos Aires	1,341
Cabuya	982
Chicá	702
El Líbano	192
Las Lajas	1,417
Nueva Gorgona	1,452
Punta Chame	273
Sajalices	1,063
Sorá	923
TOTAL	12,692
DISTRITO DE SAN CARLOS	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
San Carlos (Cab.)	1,547
El Espino	1,085
El Higo	1,429
Guayabito	553
La Ermita	999
La Laguna	623
Las Uvas	890
Los Llanitos	1,702
San José	1,098
TOTAL	9,926
TOTAL DE ELECTORES	22,618
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	44
TOTAL MESAS VOTACIÓN	85

CIRCUITO ELECTORAL 8-4	
DISTRITO DE BALBOA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
San Miguel (Cab.)	764
La Ensenada	85
La Esmeralda	390
La Guinea	104
Pedro González	262
Saboga	391
TOTAL	1,996
DISTRITO DE CHEPO	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Chepo (Cab.)	7,245
Cañita	1,558
Chepillo	364
El Llano	1,609
Las Margaritas	2,646
Santa Cruz de Chinina	1,177
Tortí	4,298
Madungandí	1,424
TOTAL	20,321
DISTRITO DE CHIMÁN	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Chimán (Cab.)	651
Brujas	392
Gonzalo Vásquez	490
Unión Santeña	453
Pásiga	476
TOTAL	2,462
DISTRITO DE TABOGA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Taboga (Cab.)	970
Otoque Occidente	314
Otoque Oriente	291
TOTAL	1,575
TOTAL DE ELECTORES	26,354
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	73
TOTAL MESAS VOTACIÓN	109

 **NUEVO CORREGIMIENTO**

PANAMÁ

CIRCUITO ELECTORAL 8-5	
DISTRITO DE LA CHORRERA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Barrio Balboa	19,831
Barrio Colón (Cab.)	16,353
Amador	1,557
Arosemena	697
El Arado	1,415
El Coco	7,091
Feuillet	1,302
Guadalupe	14,656
Herrera	800
Hurtado	586
Iturralde	626
La Represa	493
Los Díaz	743
Mendoza	802
Obaldía	698
Playa Leona	2,992
Puerto Caimito	3,188
Santa Rita	1,008
TOTAL	74,838
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	57
TOTAL MESAS VOTACIÓN	236

CIRCUITO ELECTORAL 8.7	
DISTRITO DE PANAMÁ (parte)	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
San Felipe	7,291
El Chorrillo	14,972
Santa Ana	18,193
Calidonia	18,036
Curundú	10,816
TOTAL	69,308
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	19
TOTAL MESAS VOTACIÓN	203

CIRCUITO ELECTORAL 8-8	
DISTRITO DE PANAMÁ (parte)	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Bella Vista	21,235
Ancón	8,488
Pueblo Nuevo	16,351
Bethania	40,485
TOTAL	86,559
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	19
TOTAL MESAS VOTACIÓN	253

CIRCUITO ELECTORAL 8-6	
DISTRITO DE SAN MIGUELITO	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Amelia D. de Icaza	24,803
Belisario Porras	90,131
José D. Espinar	46,410
Mateo Iturralde	11,949
Victoriano Lorenzo	12,279
TOTAL	185,572
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	40
TOTAL MESAS VOTACIÓN	545



PANAMÁ



CIRCUITO ELECTORAL 8-9	
DISTRITO DE PANAMÁ (parte)	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
San Francisco	27,301
Parque Lefevre	30,405
Río Abajo	22,604
Juan Díaz	60,399
TOTAL	140,709

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	30
TOTAL MESAS VOTACIÓN	415

CIRCUITO ELECTORAL 8-10	
DISTRITO DE PANAMÁ (parte)	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Pedregal	28,888
Chilibre	19,450
Las Cumbres	43,130
Pacora	24,657
San Martín	2,460
Tocumen	37,233
TOTAL	155,818

TOTAL CENTRO VOTACIÓN	52
TOTAL MESAS VOTACIÓN	460



VERAGUAS



La provincia de Veraguas tiene una extensión territorial de 11,239.3 kilómetros cuadrados, con una población de 223,287 habitantes, de los cuales 138,298 son electores, lo que representa un porcentaje de 7.92% con respecto al total de población electoral a escala nacional.

Veraguas elige noventa y tres (93) Representantes, doce (12) Alcaldes y seis (6) Legisladores.

CIRCUITO ELECTORAL 9-1	
DISTRITO DE SANTIAGO	
CORREGIMIENTO	ELECTORES
Santiago (Cab.)	19,508
La Colorada	1,634
La Peña	2,391
La Raya de Santa María	2,474
Ponuga	2,170
San Pedro del Espino	1,139
Canto del Llano	12,997
Los Algarrobos	2,712
TOTAL	45,025

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	71
-------------------------------	-----------

TOTAL MESAS VOTACIÓN	159
-----------------------------	------------

CIRCUITO ELECTORAL 9-2	
DISTRITO DE LA MESA	
CORREGIMIENTO	ELECTORES
La Mesa (Cab.)	2,898
Bisvalles	1,631
Boró	1,390
Llano Grande	698
San Bartolo	1,457
TOTAL	8,074

DISTRITO DE SONÁ	
CORREGIMIENTO	ELECTORES
Soná (Cab.)	6,290
Bahía Honda	686
Calidonia	892
Cativé	629
El Marañón	1,513
Guarumal	2,129
La Soledad	1,164
Quebrada de Oro	726
Río Grande	1,934
Rodeo Viejo	1,500
TOTAL	17,463

TOTAL DE ELECTORES	25,537
---------------------------	---------------

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	77
-------------------------------	-----------

TOTAL MESAS VOTACIÓN	109
-----------------------------	------------

CIRCUITO ELECTORAL 9-3	
DISTRITO DE CALOBRE	
CORREGIMIENTO	ELECTORES
Calobre (Cab.)	1,796
Barnizal	393
Chitra	1,218
El Cocla	485
El Potrero	580
La Laguna	572
La Raya de Calobre	415
La Tetilla	324
La Yeguada	868
Las Guías	1,144
Monjarás	533
San José	343
TOTAL	8,671

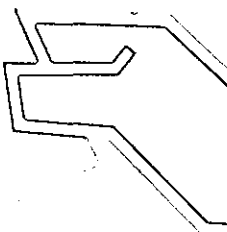
DISTRITO DE SANTA FE	
CORREGIMIENTO	ELECTORES
Santa Fe (Cab.)	2,085
Calovébora	962
El Alto	1,387
El Cuay	1,012
El Pantano	643
Gatuncito	1,012
Río Luis	1,170
TOTAL	8,271


DISTRITO DE SAN FRANCISCO	
CORREGIMIENTO	ELECTORES
San Francisco (Cab.)	1,744
Corral Falso	356
Los Hatillos	968
Remance	1,094
San Juan	2,504
TOTAL	6,666

TOTAL DE ELECTORES	23,608
---------------------------	---------------

TOTAL CENTROS VOTACIÓN	76
-------------------------------	-----------

TOTAL MESAS VOTACIÓN	104
-----------------------------	------------



 **NUEVO CORREGIMIENTO**



VERAGUAS



CIRCUITO ELECTORAL 9-4

DISTRITO DE ATALAYA

CORREGIMIENTO	ELECTORES
Atalaya (Cab.)	2,677
El Barrito	623
La Montañuela	551
San Antonio	887
La Carrillo	652
TOTAL	5,390

DISTRITO DE MONTIJO

CORREGIMIENTO	ELECTORES
Montijo (Cab.)	3,177
Arenas	792
Gobernadora	533
La Garceana	342
Leones	249
Llano de Catival	1,219
Pilón	490
Quebro	639
Tebario o Mariato	407
TOTAL	7,848

DISTRITO DE RIO DE JESÚS

CORREGIMIENTO	ELECTORES
Río de Jesús (Cab.)	1,994
Las Huacas	811
Los Castillos	540
Utira	412
Catorce de Noviembre	593
TOTAL	4,350

TOTAL DE ELECTORES	17,588
TOTAL CENTRO VOTACIÓN	58
TOTAL MESAS VOTACIÓN	79

CIRCUITO ELECTORAL 9-5

DISTRITO DE CAÑAZAS

CORREGIMIENTO	ELECTORES
Cañazas (Cab.)	3,262
Cerro de Plata	667
Los Valles	872
San Marcelo	2,070
El Picador	1,911
San José	951
TOTAL	9,733

DISTRITO DE LAS PALMAS

CORREGIMIENTO	ELECTORES
Las Palmas (Cab.)	2,200
Cerro de Casa	1,236
Corozal	668
El María	983
El Prado	894
El Rincón	1,369
Lolá	739
Pixvae	556
Puerto Vidal	1,099
Zapotillo	755
San Martín de Porres	493
Vigú	465
TOTAL	11,457

DISTRITO DE ÑÜRÜM

CORREGIMIENTO	ELECTORES
Buenos Aires (Cab.)	824
Agua de Salud	1,284
Alto de Jesús	391
Cerro Pelado o Jugrí	1,001
El Bale	301
El Paredón	358
El Piro	138
Guayabito	638
Guibale	415
TOTAL	5,350

TOTAL DE ELECTORES	26,540
TOTAL CENTRO VOTACIÓN	102
TOTAL MESAS VOTACIÓN	123

- NUEVO CORREGIMIENTO
- DISTRITO Y CORREGIMIENTO NUEVO DE LA COMARCA NGÖBÉ BUGLÉ



KUNA YALA

La Comarca Kuna Yala posee una extensión territorial de 2,357.0 kilómetros cuadrados, en los que habitan 39,636 personas. De este total 19,722 son electores, que representan un 1.13% del total de población electoral a escala nacional.

Kuna Yala elige cuatro (4) Representantes, no se eligen Alcaldes, y se eligen dos (2) Legisladores.

CÍRCULO ELECTORAL 10-1	
COMARCA KUNA YALA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Ailigandí	2,249
Narganá	8,237
TOTAL	10,486
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	31
TOTAL MESAS VOTACIÓN	43

CÍRCULO ELECTORAL 10-2	
COMARCA KUNA YALA	
CORREGIMIENTOS	ELECTORES
Ailigandí	4,914
Puerto Obaldía	300
Tubualá	4,022
TOTAL	9,236
TOTAL CENTROS VOTACIÓN	17
TOTAL MESAS VOTACIÓN	32



PARTIDOS POLÍTICOS



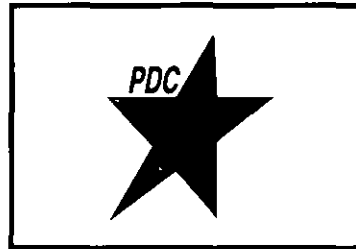
REVOLUCIONARIO



DEMOCRATICO

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO (PRD)

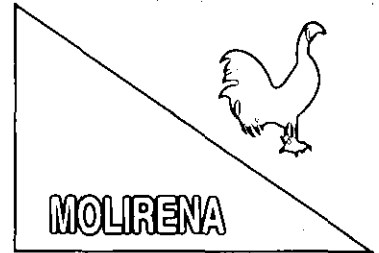
Reconocido mediante Resolución 590 del 3 de octubre de 1979
376,024 Adherentes*



PDC

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO (PDC)

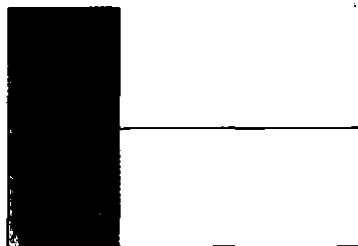
Reconocido mediante Resolución 365 del 28 de agosto de 1980
54,780 Adherentes*



MOLIRENA

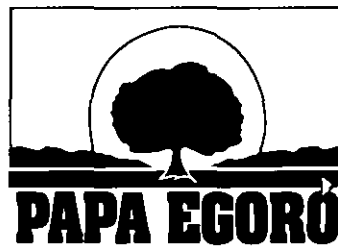
MOVIMIENTO LIBERAL REPUBLICANO NACIONALISTA (MOLIRENA)

Reconocido mediante Resolución 648 del 12 de agosto de 1982
39,940 Adherentes*



PARTIDO ARNUFISTA

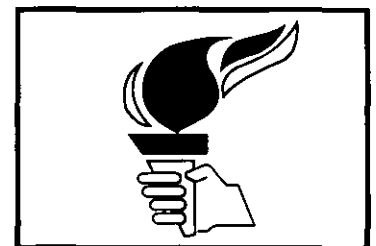
Reconocido mediante Resolución 282 del 31 de octubre de 1991
94,764 Adherentes*



PAPA EGORÓ

MOVIMIENTO PAPA EGORÓ (MPE)

Reconocido mediante Resolución 9 del 19 de enero de 1993
21,468 Adherentes*



PARTIDO RENOVACIÓN CIVILISTA

Reconocido mediante Resolución 348 del 23 de noviembre de 1993
19,098 Adherentes*



SOLIDARIDAD

SOLIDARIDAD

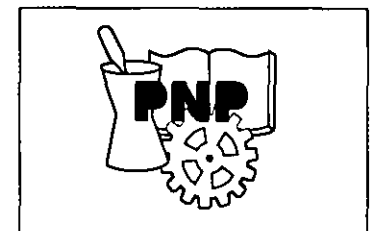
Reconocido mediante Resolución 366 del 7 de diciembre de 1993
37,761 Adherentes*



MORENA

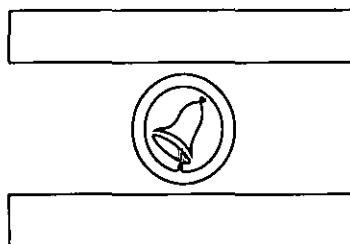
MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN NACIONAL (MORENA)

Reconocido mediante Resolución 375 del 27 de diciembre de 1993
22,808 Adherentes*



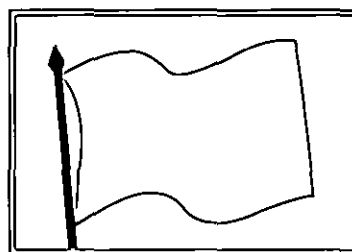
PARTIDO NACIONALISTA POPULAR

Reconocido mediante Resolución 2 del 12 de enero de 1994
8,553 Adherentes*



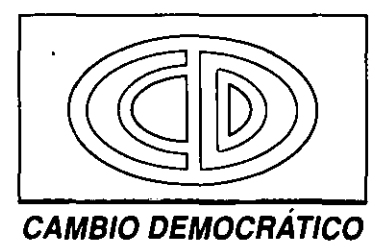
PARTIDO LIBERAL

Reconocido mediante Resolución 182 del 22 de agosto de 1996
42,131 Adherentes*



PARTIDO LIBERAL NACIONAL

Reconocido mediante Resolución 279 del 29 de octubre de 1997
73,624 Adherentes*



CAMBIO DEMOCRÁTICO

CAMBIO DEMOCRÁTICO

Reconocido mediante Resolución 101 del 20 de mayo de 1998
44,387 Adherentes

La Posición de estos Partidos Políticos en las Papeletas de Votación corresponden a la fecha en la que los mismos fueron reconocidos.



ALIANZAS

Para este proceso electoral se presentan tres grandes alianzas, que se detallan a continuación:

ALIANZA NUEVA NACIÓN



MARTÍN TORRIJOS

ALIANZA ACCIÓN OPOSITORA

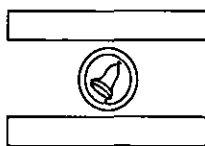
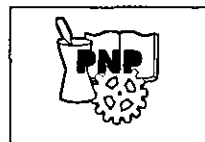
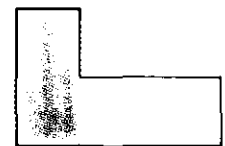
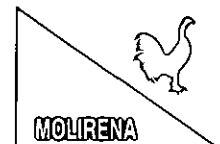
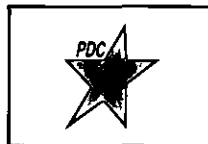


ALBERTO VALLARINO

ALIANZA UNIÓN POR PANAMÁ



MIREYA MOSCOSO





TRIBUNAL ELECTORAL

PADRÓN ELECTORAL FINAL SEGÚN EDAD Y SEXO
(POR PROVINCIA)

Provincia y Sexo	Total	18-25	26-30	31-40	41-50	51 y +
Total General	1,746,894	372,416	248,265	415,904	286,087	424,222
Hombres	873,120	186,672	121,363	208,321	144,109	212,648
Mujeres	873,774	185,744	126,900	207,900	141,974	211,574
Bocas del Toro	66,510	17,404	12,009	16,037	9,956	11,052
Hombres	35,899	9,136	6,155	8,498	5,324	6,786
Mujeres	30,611	8,267	5,855	7,592	8,533	4,267
Coclé	122,431	27,172	17,748	26,949	17,993	32,753
Hombres	64,331	14,192	8,764	14,235	9,460	17,387
Mujeres	58,100	12,980	8,984	12,714	8,533	15,336
Colón	120,834	29,820	17,748	29,580	19,630	27,056
Hombres	60,436	13,148	8,764	15,044	9,995	13,485
Mujeres	60,398	13,672	8,984	14,536	9,533	13,571
Chiriquí	265,117	57,286	37,041	63,011	41,746	66,034
Hombres	132,334	28,410	16,112	31,988	21,445	34,380
Mujeres	132,783	28,876	20,929	31,023	20,301	31,654
Darién	26,276	6,256	3,959	5,931	4,245	5,885
Hombres	14,941	3,513	2,135	3,342	2,420	3,531
Mujeres	11,335	2,743	1,824	2,589	1,825	2,354
Herrera	72,572	14,478	9,464	15,741	11,624	21,215
Hombres	36,928	7,413	4,756	7,984	5,879	10,896
Mujeres	35,664	7,065	3,825	7,757	5,745	10,369
Los Santos	64,025	10,773	7,859	13,579	10,599	21,215
Hombres	32,702	5,431	4,034	6,990	5,387	10,860
Mujeres	31,323	5,342	3,925	6,589	5,212	10,355
Panamá	851,109	177,644	121,162	210,848	146,116	195,339
Hombres	412,079	87,503	59,177	102,333	71,310	91,757
Mujeres	439,030	90,141	61,985	108,516	74,086	103,582
Veraguas	138,98	30,675	18,394	29,829	21,023	37,837
Hombres	74,690	16,256	10,074	16,064	11,509	20,787
Mujeres	63,608	14,419	8,860	13,765	9,514	17,050
Kuna Yala	19,722	3,909	2,252	4,347	3,155	5,786
Hombres	8,782	1,670	1,102	1,848	1,382	2,780
Mujeres	10,940	2,239	1,423	2,499	1,773	3,006

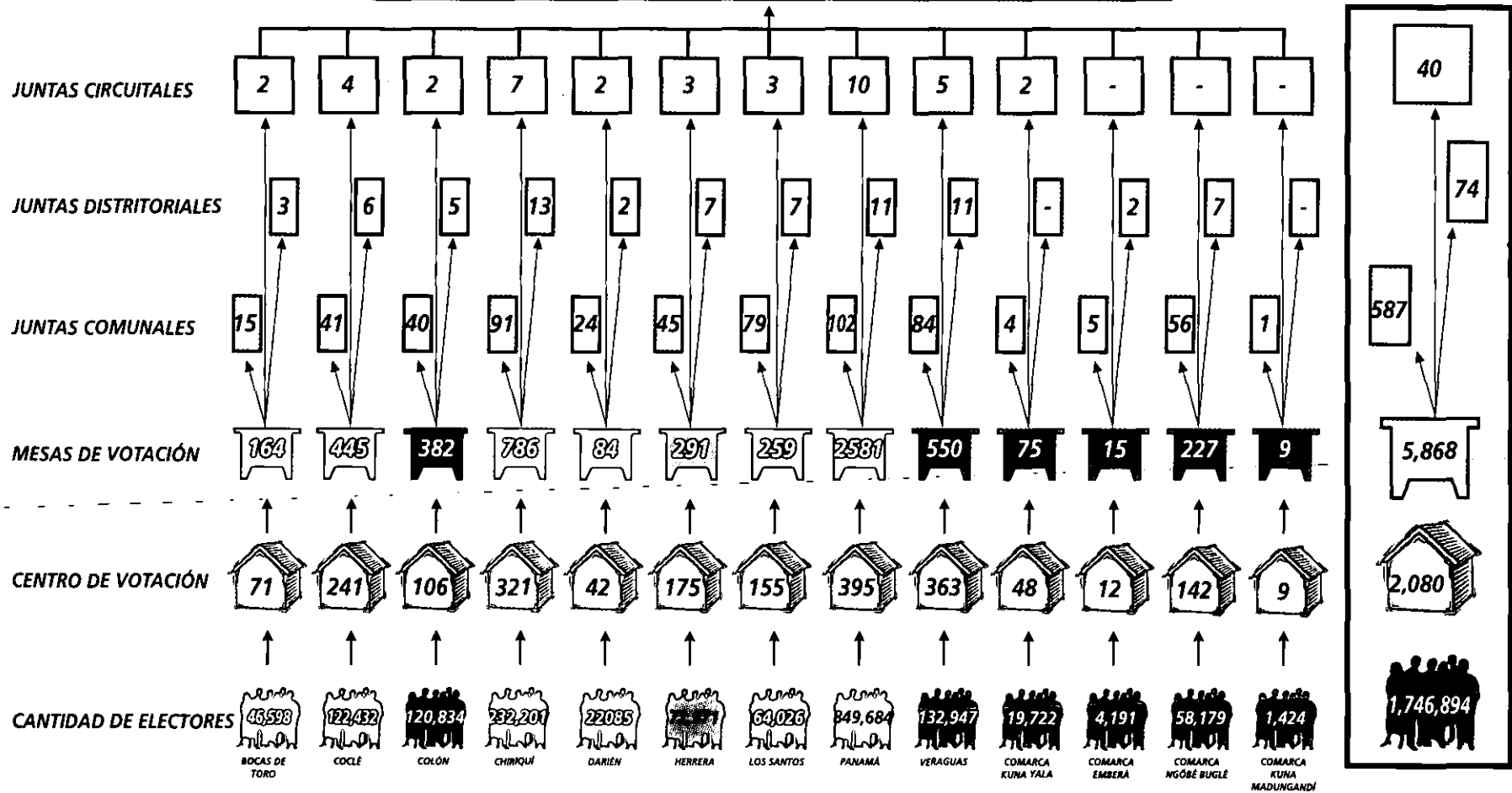
REPÚBLICA DE PANAMÁ

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES • MAYO 2, 1999

PROCLAMACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

JUNTA NACIONAL DE ESCRUTINIO





TRIBUNAL ELECTORAL

Elecciones del 2 de mayo de 1999

PRESIDENTE y Diputados al Parlacen



 <p>PRD MARQUE AQUI 1</p>  <p>MARTÍN TORRIJOS PRESIDENTE</p> <p>RAUL "BEBY" ARANGO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>NITO CORTIZO-COHEN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>PDC MARQUE AQUI 2</p>  <p>ALBERTO VALLARINO PRESIDENTE</p> <p>MAYÍN CORREA PRIMERA VICEPRESIDENTE</p> <p>JOAQUÍN FERNANDO FRANCO SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>MOLIRENA MARQUE AQUI 3</p>  <p>MIREYA MOSCOSO PRESIDENTE</p> <p>ARTURO VALLARINO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>DOMINADOR KAISER BAZAN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>PARTIDO ARNULFISTA MARQUE AQUI 4</p>  <p>MIREYA MOSCOSO PRESIDENTE</p> <p>ARTURO VALLARINO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>DOMINADOR KAISER BAZAN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>MOVIMIENTO PAPA EGORÓ MARQUE AQUI 5</p>  <p>MARTÍN TORRIJOS PRESIDENTE</p> <p>RAUL "BEBY" ARANGO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>NITO CORTIZO-COHEN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>
 <p>RENOVACIÓN CIVILISTA MARQUE AQUI 6</p>  <p>ALBERTO VALLARINO PRESIDENTE</p> <p>MAYÍN CORREA PRIMERA VICEPRESIDENTE</p> <p>JOAQUÍN FERNANDO FRANCO SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>SOLIDARIDAD MARQUE AQUI 7</p>  <p>MARTÍN TORRIJOS PRESIDENTE</p> <p>RAUL "BEBY" ARANGO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>NITO CORTIZO-COHEN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>MORENA MARQUE AQUI 8</p>  <p>MIREYA MOSCOSO PRESIDENTE</p> <p>ARTURO VALLARINO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>DOMINADOR KAISER BAZAN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>PARTIDO NACIONALISTA POPULAR MARQUE AQUI 9</p>  <p>ALBERTO VALLARINO PRESIDENTE</p> <p>MAYÍN CORREA PRIMERA VICEPRESIDENTE</p> <p>JOAQUÍN FERNANDO FRANCO SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>PARTIDO LIBERAL MARQUE AQUI 10</p>  <p>ALBERTO VALLARINO PRESIDENTE</p> <p>MAYÍN CORREA PRIMERA VICEPRESIDENTE</p> <p>JOAQUÍN FERNANDO FRANCO SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>
 <p>PARTIDO LIBERAL NACIONAL MARQUE AQUI 11</p>  <p>MARTÍN TORRIJOS PRESIDENTE</p> <p>RAUL "BEBY" ARANGO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>NITO CORTIZO-COHEN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>	 <p>CAMBIO DEMOCRÁTICO MARQUE AQUI 12</p>  <p>MIREYA MOSCOSO PRESIDENTE</p> <p>ARTURO VALLARINO PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>DOMINADOR KAISER BAZAN SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p>			



No anule su voto. Marque en un solo partido.

Marque con un ✓ en la casilla numerada del partido de su preferencia.




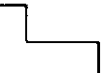





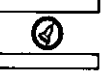




Elecciones del 2 de mayo de 1999

LEGISLADOR



CIRCUITO: _____

 <p>PRD MARQUE AQUI 1</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>PDC MARQUE AQUI 2</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>MOLIRENA MARQUE AQUI 3</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>PARTIDO ARNUFISTA MARQUE AQUI 4</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>MOVIMIENTO PAPA EGORÓ MARQUE AQUI 5</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>
 <p>RENOVACIÓN CIVILISTA MARQUE AQUI 6</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>SOLIDARIDAD MARQUE AQUI 7</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>MORENA MARQUE AQUI 8</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>PARTIDO NACIONALISTA POPULAR MARQUE AQUI 9</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>PARTIDO LIBERAL MARQUE AQUI 10</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>
 <p>PARTIDO LIBERAL NACIONAL MARQUE AQUI 11</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	 <p>CAMBIO DEMOCRÁTICO MARQUE AQUI 12</p> <p>1 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>2 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>3 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p> <p>4 NOMBRE APELLIDO Suplentes Nombre Apellido Nombre Apellido</p>	<p>No anule su voto. Marque en un solo partido.</p> <p>Formas de votar:</p> <p>a- Para votar por todos los candidatos, marque "✓" en la casilla numerada del partido de su preferencia.</p> <p>b- Para votar selectivamente por el(las) candidato(as) de su preferencia, marque con "✓" la casilla numerada que aparece al lado del nombre de su(s) candidato(as) principal(es).</p>		






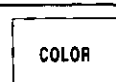


Elecciones del 2 de mayo de 1999
ALCALDE



Distrito _____

Provincia _____

 <p>PRD MARQUE AQUI 1</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>PDC MARQUE AQUI 2</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>MOLIRENA MARQUE AQUI 3</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO ARNULFISTA MARQUE AQUI 4</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO PAPA EGORO MARQUE AQUI 5</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>
 <p>RENOVACIÓN CIVILISTA MARQUE AQUI 6</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>SOLIDARIDAD MARQUE AQUI 7</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>MORENA MARQUE AQUI 8</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO NACIONALISTA POPULAR MARQUE AQUI 9</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO LIBERAL MARQUE AQUI 10</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO LIBERAL NACIONAL MARQUE AQUI 11</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>CAMBIO DEMOCRÁTICO MARQUE AQUI 12</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>COLOR LIBRE POSTULACIÓN MARQUE AQUI 13</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>COLOR LIBRE POSTULACIÓN MARQUE AQUI 14</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>	 <p>COLOR LIBRE POSTULACIÓN MARQUE AQUI 15</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplentes NOMBRE Y APELLIDO NOMBRE Y APELLIDO</p>

**No anule su voto.
Marque en un solo partido.**

Marque con un **✓** en la casilla numerada del partido de su preferencia



TRIBUNAL ELECTORAL

Elecciones del 2 de mayo de 1999













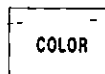
REPRESENTANTE



Corregimiento

Distrito

Provincia

Corregimiento	Distrito	Provincia		
 PRD <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 1</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 PDC <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 2</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 MOLIRENA <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 3</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 PARTIDO ARNULFISTA <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 4</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 MOVIMIENTO PAPA EGORO <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 5</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>
 RENOVACIÓN CIVILISTA <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 6</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 SOLIDARIDAD <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 7</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 MORENA <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 8</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 PARTIDO NACIONALISTA POPULAR <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 9</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 PARTIDO LIBERAL <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 10</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>
 PARTIDO LIBERAL NACIONAL <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 11</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 CAMBIO DEMOCRÁTICO <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 12</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	 LIBRE POSTULACIÓN <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">MARQUE AQUI 13</div> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p> <p>Suplente</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO</p>	<p>No anule su voto.</p> <p>Marque en un solo partido.</p> <hr/> <p>Marque con un "V" en la casilla numerada del partido de su preferencia</p>	



REPÚBLICA DE PANAMÁ

TRIBUNAL ELECTORAL

CONFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES, ELECCIONES 1999

PROVINCIAS	CANT. DE LEGISLADOR	CIRCUITO	POBLACIÓN ABSOLUTA 1990	POBLACIÓN ELECTORAL AL CIERRE DE PADRON ELECTORAL	DISTRITO	CANTIDAD DE CORREGIMIENTOS			
BOCAS DEL TORO	2	1-1	63,384	37,202	Changuinola	5			
				4,594	Bocas del Toro	5			
BOCAS DEL TORO	1	1-2	24,714	4,807	Chiriquí Grande	5			
COMARCA NGOBÉBUGLÉ				12,609	Kankintú	8			
				7,298	Kusapín	7			
COCLÉ	2	2-1	61,044	42,531	Penonomé	10			
				1	2-2	37,137	25,904	Antón	10
				1	2-3	42,575	14,278	La Pintada	5
							11,174	Natá	6
							4,117	Olá	5
1	2-4	32,434	24,427	Aquadulce	5				
COLÓN	4	3-1	140,908	99,726	Colón	14			
				1	3-2	27,386	6,176	Chagres	7
							5,498	Donoso	6
							5,378	Portobelo	5
			4,056	Santa Isabel	8				
CHIRIQUÍ	3	4-1	102,678	80,075	David	10			
				2	4-2	60,174	38,080	Barú	5
				2	4-3	57,890	41,768	Bugaba	13
COMARCA NGOBÉBUGLÉ	1	4-4	32,922	8,557	Besiko	8			
				5,630	Mirono	8			
				13,592	Mūna	12			
				5,143	Nole Duima	5			
CHIRIQUÍ	1	4-5	38,557	9,654	Alanje	7			
				7,752	Boquerón	8			
				9,894	Renacimiento	6			
				10,508	Boquete	6			



CHIRIQUÍ	1	4-6	35,005	11,101	Dolega	7
				5,736	Gualaca	5
	1	4-7	17,627	2,391	Remedios	5
				3,447	San Félix	5
				4,515	San Lorenzo	5
			7,274	Tolé	9	
DARIÉN	1	5-1	25,908	14,717	Chepigana	16
				1,089	Sambú	2
	1	5-2	17,924	7,368	Pinogana	8
				3,102	Cémaco	3
HERRERA	1	6-1	34,747	28,068	Chitré	5
				5,968	Los Pozos	8
	1	6-2	28,220	6,633	Parita	7
				9,327	Pesé	8
				5,609	Las Minas	6
	1	6-3	30,714	11,601	Ocú	6
5,366				Santa María	5	
LOS SANTOS	1	7-1	24,752	18,598	Las Tablas	24
				3,399	Pocrí	5
	1	7-2	30,287	7,326	Guararé	10
				17,066	Los Santos	14
				7,114	Macaracas	11
	1	7-3	21,908	3,238	Pedasí	5
7,284				Tonosí	10	
PANAMÁ	2	8-1	61,849	69,515	Arraiján	6
				19,816	Capira	13
	1	8-2	28,303	12,692	Chame	11
				9,926	San Carlos	9
				1,996	Balboa	6
COM. MADUNGANDI	1	8-4	26,354	20,321	Chepo*	8
				2,464	Chimán	5
				1,575	Taboga	3



PANAMÁ	2	8-5	89,780	74,838	La Chorrera	18
	6	8-6	243,025	185,572	San Miguelito	5
	4	8-7	100,334	69,309	Capital	5
	4	8-8	104,404	86,559		4
	5	8-9	179,389	140,709		4
	5	8-10	200,676	155,818		6
VERAGUAS	2	9-1	60,959	45,025	Santiago	8
	1	9-2	39,973	8,074	La Mesa	5
				17,463	Soná	10
	1	9-3	33,847	8,671	Calobre	12
				8,271	Santa Fé	7
				6,666	San Francisco	5
	1	9-4	25,473	5,390	Atalaya	5
				7,848	Montijo	9
				4,350	Río de Jesús	5
	1	9-5	26,540	9,733	Cañazas	6
11,457				Las Palmas	12	
KUNA YALA	1	10-1	17,577	10,486		4
	1	10-2	16,467	9,236		

TOTALES

71

2,180,075

1,746,894

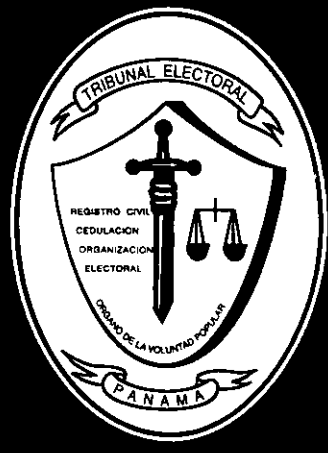
587**

*La Comarca Kuna De Madungandí , para fines electorales, está incluida en el distrito de Chepo.

**En el corregimiento Loma Yuca, distrito de Kusapín no habrá elección para Representante de Corregimiento , por ello no se indica en la sumatoria.



Country Panama
Year 1999 Language Spanish
Description Electoral Tribunal
info. - Statistics of elections
political parties, voting, ballots
new election funding, previous elections
IFES developed/sponsored? no



**El material, Producción, Edición y Publicación
de esta revista es propiedad exclusiva del
TRIBUNAL ELECTORAL**